

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONVOCATORIA 2010 – 02

Segundas Vueltas de Proyectos Exitosos

El Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)) y en la Ley para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología en el Estado de Tabasco, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT -Gobierno del Estado de Tabasco**” en lo sucesivo el Fondo Mixto, para apoyar proyectos que generen conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan sus capacidades y la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo del Estado, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Tabasco.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto,

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a la siguiente demanda.

ÁREA 10. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

DEMANDA 10.1 Continuidad en la generación de conocimiento pertinente al estado (segundas vueltas de proyectos exitosos FOMIX Tabasco).

La descripción de las demandas se muestra en el documento correspondiente, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender estas demandas el Fondo dispone de una bolsa de hasta **6.0 millones** de pesos.

Las prepropuestas y propuestas, según el caso, deberá presentarse bajo la modalidad descrita en la demanda.

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Todas las solicitudes serán sometidas a la verificación de cumplimiento de requisitos y a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a la Demanda Específica de esta Convocatoria.

Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT <http://www.conacyt.gob.mx> y del Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Tabasco www.ccytet.gob.mx. Las propuestas en extenso serán sometidas a una evaluación de calidad técnico-científica, como se indica en los términos de Referencia.

- 1.2 Las propuestas deberán atender, en su totalidad, la demanda especificada, **por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral** a los requerimientos establecidos.
- 1.3 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el titular o el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 1.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **06 de agosto de 2010**, en las páginas electrónicas del CONACYT <http://www.conacyt.gob.mx> en el sitio Web del CCYTET www.ccytet.gob.mx, y en al menos un diario de importante circulación estatal.
- 1.5 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Tabasco, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco www.ccytet.gob.mx.
- 1.6 Las solicitudes deberán considerar las siguientes **particularidades** del Fondo Mixto CONACYT-Tabasco:
- Las instituciones interesadas en presentar propuestas, además de estar inscritas en el **RENIECyT**, deberán tener su domicilio fiscal en el Estado de Tabasco. En caso de que no sea así, y el domicilio fiscal del proponente se ubique fuera del estado de Tabasco, podrá presentar propuestas siempre y cuando cuenten con una unidad, centro de estudios o de investigación en la entidad, con al menos dos años de trabajo comprobables.

- Sólo podrán postular proyectos financiados por el FOMIX Tabasco que se encuentren concluidos con informes técnico y financiero dictaminados favorablemente al cierre de la convocatoria.
- Para el caso de instituciones cuya sede y domicilio fiscal se ubique fuera de Tabasco y que estén interesadas en presentar propuestas, invariablemente deberán incluir la participación de investigadores adscritos a instituciones de educación superior o centros de investigación del Estado de Tabasco. Dichos investigadores deberán ser especialistas en el área de demanda que atienden, en el entendido de que la propuesta deberá señalar claramente la participación y compromiso de los participantes.
- Los centros e instituciones ubicadas fuera del Estado deberán incorporar, preferentemente, estudiantes de instituciones del Estado.
- Salvo casos debidamente justificados y motivados, sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas y no exceder el número de tres.
- El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50 % del monto total solicitado.
- Los proponentes (instituciones participantes y responsables técnicos) deberán incorporar en su propuesta los elementos señalados en el apartado de particularidades de la demanda, sin detrimento de lo que se especifique en los Términos de Referencia y en el propio Sistema de Fondos.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de incumplimiento de requisitos.

La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y conforme al calendario indicado. Asimismo, se debe entregar en impreso un original y dos copias en las oficinas del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

En las dos fases que considera esta convocatoria, prepropuesta y propuesta, **no se aceptarán solicitudes incompletas o presentadas de forma extemporánea.**

1.7 Mayor Información:

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) Calle Sindicato Agrario No. 208 Colonia Adolfo López Mateos, C. P. 86090. Tel.: (993) 142 – 03 – 16 al 18 y 142 – 03 54 al 55, Fax. Ext. 102, Correo Electrónico fomixtabasco@ccytet.gob.mx Villahermosa, Tabasco.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Dirección Regional

Sureste Calle 62 No. 300Cx35 Colonia Centro, C. P. 97000, Mérida, Yucatán.
Teléfono / fax 01 (999) 9206318 y 9206319 Correo electrónico:
sureste@conacyt.mx.

Los interesados podrán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria que forman parte de la misma, disponibles en las páginas electrónicas del [CCYTET](#), y del [CONACYT](#).

Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a CONACYT México Ciudad de México y Área Metropolitana 01 55 53 22 77 08 Resto del país 01 800 800 86 49 o a la dirección: ayudatabasco@conacyt.mx,

2. Situaciones no previstas.

Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Tabasco”, y las resoluciones que éste tome serán definitivas.

3. Calendario de la Convocatoria.

Etapa	Fecha
Publicación de la Convocatoria	26 de abril de 2010
Cierre de prepropuestas	28 de mayo de 2010 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México
Resultados Pertinencia	4 de junio de 2010
Cierre de propuestas en extenso	28 de junio de 2010 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México
Publicación Resultados	6 de agosto de 2010

Emitida en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los **26 días del mes de abril** del año dos mil diez.